

Atravesa uno de estos caminos en que se conforma
con que se ponga entera en el de Navarra la suma de
importantes las sesenta fanegas de sal repartidas
al este campo el año anterior, que se remota el
reino que se ha tocado, y para la
diente Carta de pago, se ha ordenado por esta Ciudad
Alcaldía queda como Indulgencia, que se haga
valer a D. Francisco Craxos con el fin para que se
pague de los pagos pomas

varias

Trice en memorial de Rodrigo Perel fiscal
de Santa Cruz de Camero en que pide licencia
por seis meses para llevar tienda de Maestre de
los Ejes con oficiales y aprendices, interin por
porción su sueldo, entendido por esta Ciudad
Alcaldía sea con el

Aprobado el
D. Juan

El Señor D. Nicolás Lambeca de su nombre por
Aprobador del Partido de San a José Lizaro y
Francisco Higuera, entendido por esta Ciudad
Alcaldía aprueba de nombramientos, y que se
le despache los libros correspondientes.

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante mí su infrascripto
Secretario de que doy fe.

Rodrigo Perel

D. Co. Anselmi
M. Tomaler Rosa



Car. Ordinaris. En la Ciudad de Caragena Sala
Capitular de esta averte y don diez del mes de febrero
año de mil setecientos noventa y seis se juntaron a
Cavildo Ordinaris los señores D. Miguel Antonio de
Bernavens Alcalde Mayor que preside por ausencia
del Señor Conde de San Antonio, D. Juan Reynal
me Salasfranca D. Juan Bautista Anzals, D. Juan
Valles, D. Diego Hernandez D. Luis Lambeca, D. Juan
Vespas, D. Manuel Garcia de, D. Nicola Lambeca
regidores, D. Ramon Oca y D. Domingo Sanchez

